

BASES DE LA PROMOCIÓN:

**“Reto Siemens: ¿Eres el que más sabe de los electrodomésticos
Siemens?”
en Establecimientos Recomendados Siemens**

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA:

BSH Electrodomésticos España, S.A. (en adelante, “BSHE-E”), provista de C.I.F. nº A-28893550 y domicilio social en Zaragoza, Parque Empresarial PLA-ZA, Ronda del Canal Imperial de Aragón, 18-20, 50.197, en el marco de las actividades comerciales que realiza y con el fin de favorecer la venta de sus productos, formaliza esta promoción denominada “Retos Siemens: ¿Eres el que más sabe de los electrodomésticos Siemens?” en Establecimientos Recomendados Siemens.

2. DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN:

El presente concurso va dirigido a los Establecimientos Recomendados Siemens, según se indica en la cláusula 3ª.

El concurso consiste en que durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2021 y el 30 de noviembre de 2021, ambos inclusive, los Establecimientos Recomendados Siemens recibirán mensualmente vía email una serie de newsletters con información sobre electrodomésticos Siemens. Posteriormente, en el mes de noviembre, esos mismos establecimientos recibirán una encuesta con preguntas sobre los electrodomésticos.

El Establecimiento Recomendado Siemens que más preguntas acierte de entre todos los participantes, podrá disfrutar de una cafetera superautomática Siemens.

En caso de empate, el Establecimiento Recomendado ganador se decidirá por sorteo ante notario.

Solo se admitirán las respuestas recibidas hasta el 30 de noviembre de 2021. No obstante, BSHE-E se reserva el derecho de modificar el plazo de duración de esta promoción, lo que sería comunicado debidamente.

Los incentivos entregados al amparo de esta promoción se encuentran sujetos al régimen fiscal en vigor y en ningún caso serán susceptibles de cambio, alteración o compensación económica a petición de los beneficiarios.

Los Establecimientos Recomendados Siemens tendrán conocimiento de esta promoción por las siguientes vías:

- PDF informativo que recibirán vía email desde tiendastop100@bshg.com
- Comunicación del delegado
- Newsletters mensuales
- Emails de la marca

3. ESTABLECIMIENTOS CON DERECHO A PARTICIPAR:

Este concurso va dirigido a los puntos de venta propuestos por BSHE-E a los que se les ha trasladado la información promocional a través de su delegado de venta habitual. A este respecto, BSHE-E se reserva el derecho a dar de alta y/o baja a un concreto punto de venta de entre los posibles participantes, previa comunicación al mismo y por razones justificadas.

4. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN:

Esta promoción es válida en toda España para el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2021 y el 30 de noviembre de 2021, ambos inclusive.

5. LIMITACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES:

BSHE-E se reserva el derecho a comprobar la veracidad de todos los datos aportados y de actuar en consecuencia.

No podrán acceder a esta promoción aquellos Establecimientos Recomendados Siemens que tengan saldos pendientes hacia BSHE-E en tanto no procedan a su satisfacción.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Se informa a los posibles participantes de que el mero hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de las presentes bases, que han sido protocolizadas y depositadas ante el Notario de Zaragoza, D. Juan Antonio Yuste González de Rueda, quedando en consecuencia a libre disposición de éstos.

BSHE-E, en su condición de promotora de la promoción, se reserva el derecho de interpretación de estas bases, señalando como competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse como consecuencia de la interpretación y ejecución de estas bases a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.

7. OTROS DERECHOS:

BSHE-E se reserva el derecho de evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso podrá ejercitar aquellas acciones legales que estime oportunas.

Asimismo, BSHE-E se reserva el derecho, previa notificación al Notario, de suspender o modificar la promoción por cualquier causa justificada.